

ya establecido no puede autorizar su revocacion; por manera q. si la
D^{na}mon. carea de facultades es para alterarla y no para substituir al actual
Vocador en la forma á q. haya lugar, y dentro del Sistema ya adoptado
para con esta poblacion: Sistema adoptado y constantemente seguido desde
la promulgacion de la Ley sin q. fama por el Ayuntamiento se haya hecho
nombramiento de Vocador, no obstante haber ocurrido caso dentro al en
q. nos encontramos por la suspension de D. Estevan Aragon en mil ochocientos
cinco y dos, a quien la D^{na}mon. remplazo con el nombramiento de D. Jose
Maria Boyato. Igualmente de lo de se de conocimiento al Sr. Gobernador
ari de la comunicacion q. nos ocupa como de su contestacion Viterando en
á. E. la solicitud que se tiene hecha con fecha veinte y nueve de Enero ultimo.

Salio el Sr. Alcalde segundo y dejó su voto al Sr. Presidente.

Socorro a Extranjeros ² _{17/1/11} Serio la cuenta justificada q. produce D. Antonio Mota oficial de su parte,
emigrados. --- delos Socorros q. tiene hecho en todo el mes de Enero ultimo q. asciende a veinte y
cuatro mil ochocientos ochenta y tres. Y la Ciudad Acordo: se abonen de los fondos
de propios al D. Antonio Mota los veinte y cuatro mil q. aparecen de esta cuenta
formalizandose el oportuno libramiento con aplicacion a las p. de imprevisos.

Cuenta de la funcion ² _{17/1/11} Serio la cuenta producida por los S. Comisarios de Fiestas y Legacias de los
de la Purificacion --- gastos ocurridos en la funcion de la Purificacion. Y la Ciudad Acordo: se paguen
de los fondos de propios la cantidad de los Cuatrocientos sesenta y once reales
veinte y cinco ms. de otra cuenta, formalizandose el oportuno libramiento en fa-
vor de cualquiera de los S. Comisarios de fiestas y legacias y con aplicacion al ca-
pitulo q. correspondiere.

Cuenta q. al de Arbitrio ² _{17/1/11} Serio la cuenta general de producto de arbitrio municipal en todo el mes
de Enero. ---

